

**4683**

*ORDEN de 24 de enero de 1985 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión, en el título de Conde de Yebes, a favor de doña Carmen Figueroa y Muñoz.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión, en el título de Conde de Yebes, a favor de doña Carmen Figueroa y Muñoz por fallecimiento de su padre, don Eduardo Figueroa y Alonso Martínez.

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 24 de enero de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario,

**4684**

*ORDEN de 24 de enero de 1985 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión, en el título de Barón de Velli, a favor de don Enrique Nardiz y Bernardo de Quirós.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión, en el título de Barón de Velli, a favor de don Enrique Nardiz y Bernardo de Quirós por fallecimiento de su padre, don Juan Nardiz y Oruña.

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 24 de enero de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario,

**4685**

*ORDEN de 24 de enero de 1985 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión, en el título de Vizconde de Alquerforadat, a favor de don Jaime de Silva y Agrela.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión, en el título de Vizconde de Alquerforadat, a favor de don Jaime de Silva y Agrela por cesión de su hijo don Francisco Javier de Silva y Mora.

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 24 de enero de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario,

**4686**

*ORDEN de 24 de enero de 1985 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión, en el título de Marqués de Torre Manzanal, a favor de don Francisco de Borja Castellano y Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión, en el título

de Marqués de Torre Manzanal, a favor de don Francisco de Borja Castellano y Salamanca por cesión de su madre, doña Almodena de Salamanca y Suelves.

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 24 de enero de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario,

**4687**

*ORDEN de 24 de enero de 1985 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión, en el título de Barón de Oña, a favor de don Francisco Javier Rodríguez y Marquina.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión, en el título de Barón de Oña, a favor de don Francisco Javier Rodríguez y Marquina por fallecimiento de su padre, don José Rodríguez e Iriarte.

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 24 de enero de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario,

**4688**

*ORDEN de 24 de enero de 1985 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión, en el título de Marqués de Menahermosa, a favor de doña Maximina Llamas y Meseguer.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión, en el título de Marqués de Menahermosa, a favor de doña Maximina Llamas y Meseguer por fallecimiento de su padre, don Leandro Llamas y Soto.

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 24 de enero de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario,

**4689**

*ORDEN de 24 de enero de 1985 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión, en el título de Marqués de Casablanca, a favor de don Carlos Zárate y Díez de Rivera.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión, en el título de Marqués de Casablanca, a favor de don Carlos Zárate y Díez de Rivera por fallecimiento de su madre, doña María Gracia Díez de Rivera y Díez de Rivera.

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 24 de enero de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario,